

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
 CON SOBREDIMENSION**

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
43	3653	09/01/2014
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SERGRUTRANS LTDA

 RUT EMPRESA: 77897860-1 N°: 191
 REGIÓN: V REGIÓN FONO: 033262801
 COMUNA: NOGALES CIUDAD:
 DOMICILIO: JUAN RUSQUE EMAIL@: sergrutrans_@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: SALA ELECTRICA

PESO EN TONELADAS: Carga ▶: 10 Tara ▶: 20 PBT ▶: 30

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

 REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ V REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ VALDIVIA Destino ▶ PUCHUNCAVI
 LOCALIDADES: Origen ▶ VALDIVIA Destino ▶ VENTANA
 RUTA A RECORRER: T-202, RUTA 5 SUR, 74, RUTA 5 NORTE, CH-57, CH-60, RUTA 5 NORTE, F-20, F-30E.
 TOTAL DE KM: 1250 Fecha Aprox. Viaje: 10/01/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

 ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 3.30 Total ▶ 3.30
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.60 Carga ▶ 3.40 Total ▶ 4
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 10 Carga ▶ 6.50 Total ▶ 18

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶: BFHB89 Sentir/Remolque ▶: JD2161 Remolque ▶:

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)	(D) (D) (D)	(D) (D) (D)	(D) (D) (D)	(D) (D) (D)	(D) (D) (D)	(D) (D) (D)	(D) (D) (D)
TIPO DE EJES	4	9	17						
PESOS X EJES	2	4	12						
N° DE RUEDAS	0	1.00	1.00						
DISTANCIAS ENTRE EJES									

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:


Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de vel impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO SOLO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIAJEDAD.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 10/01/2014 FECHA HASTA ▶ 12/01/2014

COD_AUTENTIF: 3012014110-0-0360749572



DANIEL AVILA QUINTEROS
 Jefe Conservación
 Vialidad Valdivia
 XIV Región

 Firma jefe Depto. Pesaje

 © Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2014